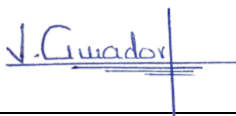




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Arquitectura
<b>II.- La identificación del documento:</b>	27 actas y 122 fojas correspondientes al año 2021
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres y número de matrícula de estudiantes
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción II de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	6 de diciembre de 2021 de la sesión 62/2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



En la ciudad de Poza Rica Ver., siendo las dieciocho horas treinta minutos del día treintauno de agosto de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana reunidos de los CC. Mtra. Victoria Amador Rodríguez, Directora, Arq. Edith Gallardo del Angel, Secretaria, Mtra. Blanca Gabriela De Regil Salgado Consejera Maestra, Dra. Blanca Inés Aguilar Frías, Arq. María Abel Ramírez Nieto, Dr. Jesús Ceballos Vargas y la C. Alondra de Jesús Reyes Cerecedo, Consejera Alumna, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, reunidos de forma virtual vía enlace de conferencia en Microsoft Teams; en atención al Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos de fecha veintiocho de abril de dos mil veinte; con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el citatorio de fecha treinta de agosto del dos mil veintiuno, suscrita por la Directora de la Facultad.

**ÚNICO PUNTO:** Atender la solicitud de revalidación de estudios de la Licenciatura de Ingeniería en tecnologías computacionales de la Universidad Veracruzana de la Región Poza Rica - Tuxpan De la C. N1-ELIMINADO 1 **M-**  
N8-ELIMINADO 1 quien ingresó a la facultad vía examen de ingreso; la solicitud de revalidación de estudios de la Licenciatura de Ingeniería Civil de la Universidad Veracruzana de la Región Poza Rica - Tuxpan Del N2-ELIMINADO 1  
N3-ELIMINADO N6-ELIMINADO quien ingresó a la facultad por cambio de PE.

Programa  
Educativo  
Acreditado  
por  
ANPADEH  
2021-2026

**ACUERDOS:**

**ÚNICO PUNTO:** En relación la solicitud de revalidación de estudios de la Licenciatura de Ingeniería en tecnologías computacionales de la Universidad Veracruzana de la Región Poza Rica - Tuxpan De la N4-ELIMINADO 1  
N5-ELIMINADO 1 N7-ELIMINADO quien ingresó a la facultad vía examen de ingreso, este Consejo Técnico habiendo revisado el Cardex Académico de la alumna y después de haber realizado un análisis se propone la revalidación en la forma que a continuación se detalla:

En base al anterior estudio de equivalencias se consideran equivalentes las materias:

No.	Experiencias Educativas Ingeniería en Tecnologías computacionales Universidad Veracruzana	Calificación	Experiencias Educativas Arquitectura Plan 2020 Universidad Veracruzana	Créditos
1	Computación Básica	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">N1-ELIMINADO</span>	Literacidad Digital	4
2	Habilidades del pensamiento crítico y creativo		Pensamiento crítico para la solución de problemas	4

**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA**  
**REGION POZA RICA- TUXPAN**



Universidad Veracruzana

3	Inglés 1	N2-ELIMINADO 1	Lengua I	4
4	Matemáticas discretas		Electiva: Matemáticas discretas	8
5	Dibujo de ingeniería		Electiva: Dibujo de ingeniería	3
6	Física		Electiva: Física	8
7	Arte popular		Electiva: Arte popular	6

Por lo tanto, la C. N9-ELIMINADO 1 N15-ELIMINADO 1 tiene un total de 7 Experiencias de la Licenciatura en Ingeniería en tecnologías computacionales de la Universidad Veracruzana de la Universidad Veracruzana, Región Poza Rica -Tuxpan, equivalentes a 7 Experiencias Educativas de la Licenciatura de Arquitectura Plan 2020 de un total de 415 créditos equivalentes al 8.91 % en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Veracruzana.

En relación a la solicitud de revalidación de estudios de la Licenciatura de Ingeniería Civil de la Universidad Veracruzana de la Región Poza Rica - Tuxpan Del N10-ELIMINADO 1 N11-ELIMINADO 1 N14-ELIMINADO 1 quien ingresó a la facultad por cambio de PE. este Consejo Técnico habiendo revisado el Cardex Académico del alumno y después de haber realizado un análisis se propone la revalidación en la forma que a continuación se detalla:

Programa Educativo Acreditado por ANPADEH 2021-2026

En base al anterior estudio de equivalencias se consideran equivalentes las materias:

No.	Experiencias Educativas Ingeniería Civil Universidad Veracruzana	Calificación	Experiencias Educativas Arquitectura Plan 2020 Universidad Veracruzana	Créditos
1	Computación Básica	N3-ELIMINADO 1	Literacia Digital	4
2	Habilidades del pensamiento crítico y creativo		Pensamiento crítico para la solución de problemas	4
3	Inglés I		Lengua I	4
4	Inglés 2		Lengua II	4
5	Lectura y redacción a través del mundo contemporáneo		Lectura y escritura de textos académicos	4
6	Introducción a la construcción		Taller de construcción: obras preliminares	9
7	Planimetría y altimetría		Optativa: Topografía con sistema satelitales	6
8	Geología		Electiva: Geología	6
9	Maquinas hidráulicas y fenómenos transitorios		Electiva: Maquinas hidráulicas y fenómenos transitorios	6
10	Hidrología		Electiva: Hidrología	6
11	Tópicos de construcción		Electiva: Tópicos de construcción	6

Por lo tanto, el N12-ELIMINADO 1 N13-ELIMINADO 1 tiene un total de 11 Experiencias de la Licenciatura en Ingeniería Civil de la Universidad Veracruzana, Región Poza Rica -Tuxpan, equivalentes a 11 Experiencias



Educativas de la Licenciatura de Arquitectura Plan 2020 de un total de 415 créditos equivalentes al 14.21 % en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Veracruzana.

Sin otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión siendo las diecinueve horas treinta minutos del mismo día, mes y año.

  
MTRA. VICTORIA AMADOR RODRÍGUEZ.  
DIRECTORA

  
ARQ. EDITH GALLARDO DEL ÁNGEL.  
SECRETARÍA

  
ARQ. BLANCA GABRIELA DE REGIL SALGADO  
CONSEJERO MAESTRO

  
DR. JESÚS CEBALLOS VARGAS.  
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO

ARQ. MARÍA ABEL RAMÍREZ NIETO  
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO

  
DRA. BLANCA INÉS AGUILAR FRÍAS  
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO

  
C. ALONDRA DE JESUS REYES CERECEDO  
CONSEJERA ALUMNA.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La Ley 316 PDPPSO
- 14.- ELIMINADO matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La Ley 316 PDPPSO
- 15.- ELIMINADO matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La Ley 316 PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 11 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."